

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



PROGRAMA DE ESTUDIOS

DERECHO MERCANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL II

<b>Elaboró:</b>	Dr. en D. C. Mauricio José Hernández Sarti	Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli
	Dra. En D. P. Liliana Antonia Mendoza González	
<b>Asesoró</b>	L.P. Karina Joselyne Avilés Sánchez	Dirección de Estudios Profesionales

Fecha de  
aprobación:

27 de octubre de 2025

Consejo Asesor de la Administración Central



## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>I. Datos de identificación.</b>	3
<b>II. Presentación del programa de estudios.</b>	4
<b>III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.</b>	5
<b>IV. Objetivos de la formación profesional.</b>	7
<b>V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.</b>	8
<b>VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.</b>	8
<b>VII. Acervo bibliográfico.</b>	10





### I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte	<b>Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli</b>			
Estudios profesionales	<b>Licenciatura en Derecho Internacional, 2024</b>			
Unidad de aprendizaje	<b>Derecho mercantil nacional e internacional II</b>			
Carga académica	<b>3</b> Horas teóricas	<b>1</b> Horas prácticas	<b>4</b> Total de horas	<b>7</b> Créditos
Carácter	<b>Obligatoria</b>	Tipo	<b>Curso</b>	Periodo escolar
				<b>Cuarto</b>
Área curricular	<b>Derecho Internacional</b>		Núcleo de formación	<b>Sustantivo</b>
Seriación	<b>Derecho mercantil nacional e internacional I</b>		<b>Derecho mercantil nacional e internacional III</b>	
	UA Antecedente		UA Consecuente	



## II. Presentación del programa de estudios.

La UA de Derecho Mercantil Nacional e Internacional desempeña un rol esencial en la educación integral de los alumnos de la Licenciatura en Derecho, pues les brinda una comprensión ordenada de los principios legales que rigen el comercio tanto a nivel nacional como internacional. Su importancia radica en que el Derecho Mercantil es una herramienta fundamental para promover la competitividad de las empresas, el desarrollo económico y el comercio sostenible, metas cruciales para un profesional del Derecho en un contexto globalizado. Los títulos de crédito y las distintas sociedades mercantiles que tienen la posibilidad de ser creadas en México son el enfoque de estudio de esta UA.

En lo que respecta a la estructura, esta UA forma parte del núcleo formativo sustantivo, es decir, especializado de la carrera y está en armonía con el propósito de proporcionar a los alumnos las habilidades requeridas para afrontar los desafíos legales del comercio actual.

La UA está seriada con otras unidades de aprendizaje: una UA antecedente, denominada Derecho mercantil nacional e internacional I y otra consecuente, denominada Derecho mercantil nacional e internacional III. Estas tres UUAA permiten dotar al alumno de un aprendizaje sólido en los temas mercantiles más trascendentes de la vida comercial y de los negocios.

En cuanto a su contribución al perfil de egreso, esta UA desarrolla competencias esenciales para el ejercicio profesional. Los estudiantes adquieren la capacidad de análisis crítico y la interpretación de normas legales, herramientas fundamentales para identificar, evaluar y resolver problemas relacionados con la aplicación de los títulos de crédito y el ejercicio del objeto social de las sociedades mercantiles.

En el plano internacional, se expande la visión de los abogados en formación, capacitándolos para entender y desenvolverse en un ambiente interconectado y dinámico.

El maestro desempeña un rol esencial como orientador y facilitador del aprendizaje, responsable de ofrecer a los alumnos una perspectiva práctica y teórica sobre el Derecho Mercantil. Las sesiones deben ser organizadas de manera dinámica, haciendo uso de debates, casos prácticos y análisis normativos que promuevan una comprensión completa de los temas.

Además, es necesario fomentar la participación y el desarrollo de capacidades como la resolución de conflictos, la negociación y la interpretación jurídica de las leyes comerciales. Para afianzar el aprendizaje, es fundamental la retroalimentación constructiva durante los ejercicios y las actividades prácticas.

Se espera, por su parte, que el estudiante participe activamente en las actividades propuestas, investigue y se apropie de los contenidos a través del análisis crítico y la aplicación práctica de estos. El alumno tiene que ser capaz de distinguir problemas legales en entornos comerciales, tanto a nivel nacional como internacional, y ofrecer soluciones basadas en el marco regulatorio pertinente. Asimismo, tiene que exhibir habilidades de argumentación jurídica al redactar documentos legales, negociar y defender casos mercantiles en un contexto cada vez más global.





### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

		PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	
O B L I G A T O R I A S	Introducción al estudio del derecho	4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional II 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional III 3 1 4 7	Derecho procesal civil y familiar 0 4 4 4	Ética de la persona y la comunidad 0 4 4 4	Paz, seguridad y conflictos internacionales 2 2 4 6	Investigación jurídica 2 2 4 7	P r á c t i c a  p r o f e s i o n a l *  30	
	Derechos humanos	3 1 4 7	Derecho internacional humanitario 4 0 4 8	Derecho de nacionalidad y derecho migratorio 3 1 4 7	Derecho ambiental internacional 4 0 4 8	Derecho de la contratación internacional 3 1 4 7	Justicia alternativa 2 2 4 6	Arbitraje comercial internacional 2 2 4 6	Procesos de solución de controversias internacionales 2 1 4 7		
	Cultura de paz, igualdad de género e inclusión	0 3 3 3	Régimen jurídico del comercio Internacional 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional II 3 1 4 7	Derecho procesal mercantil 0 4 4 4	Derecho internacional privado 4 0 4 8	Derecho diplomático y consular 4 0 4 8	Justicia constitucional 0 4 4 4		
	Teoría del Estado y derecho constitucional	4 0 4 8	Derecho administrativo 4 0 4 8	Teoría general del proceso 4 0 4 8	Derecho tributario nacional e internacional 3 1 4 7	Derecho aduanero y del comercio exterior 3 1 4 7	Derecho procesal administrativo y fiscal 0 4 4 4	Derecho laboral 4 0 4 8	Derecho procesal laboral 0 4 4 4		
	Derecho internacional público 1	4 0 4 8	Derecho internacional público 2 4 0 4 8	Argumentación jurídica 3 1 4 7	Derecho penal 3 1 4 7	Derecho procesal penal 0 4 4 4	Derecho penal y procesal internacional 1 3 4 5	Sistema interamericano de protección de los derechos humanos 0 4 4 4	Técnicas y estrategias de litigación oral 0 4 4 4		
	Filosofía del derecho	4 0 4 8	Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Integrativa profesional* -- -- -- 8				
	Ética de la confianza como responsabilidad	0 4 4 4				Derecho de la propiedad intelectual 4 0 4 8					
								Optativa 1 2 4 6 8	Optativa 2 2 4 6 8		Optativa 3 2 4 6 8

  

HT	19	HT	22	HT	20	HT	18	HT	12	HT	9	HT	14	HT	7	HT	--
HP	8	HP	2	HP	4	HP	6	HP	16	HP	17+**	HP	14	HP	19	HP	**
TH	27	TH	24	TH	24	TH	24	TH	28	TH	26+**	TH	26	TH	26	TH	**
CR	46	CR	46	CR	44	CR	42	CR	40	CR	43	CR	40	CR	33	CR	30



**DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS**

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																									
					<table border="1"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Derecho Internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho Internacional económico	2		4		6		8		
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
Diseño de contratos internacionales	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
Derecho Internacional económico	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
					<table border="1"> <tr><td>Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>International maritime law I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	International maritime law I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Legal order of free trade agreements I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Legal order of free trade agreements I	2		4		6		8		
Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
International maritime law I	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
Legal order of free trade agreements I	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
					<table border="1"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8		
Derecho notarial y registral	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
Chino mandarín I	2																																
	4																																
	6																																
	8																																
Chino mandarín II	2																																
	4																																
	6																																
	8																																

SIMBOLOGÍA	
Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.  
Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.  
\* Actividad académica.  
\*\* Las horas de la actividad académica.  
¡ UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS													
Núcleo básico: cursar y acreditar 16 UUAA obligatorias	46 17 63 109	Total del núcleo básico: acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UUAA obligatorias</td> <td>47 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>UUAA optativas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>UUAA a acreditar</td> <td>50 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>Créditos</td> <td>364</td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas	UUAA optativas	3	UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas	Créditos	364
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS													
UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas												
UUAA optativas	3												
UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas												
Créditos	364												
Núcleo sustantivo: cursar y acreditar 22 UUAA obligatorias	58 30 88 146	Total del núcleo sustantivo: acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos											
Núcleo integral: cursar y acreditar 9 UUAA + 2* obligatorias	11 25+** 36+** 85	Núcleo integral: cursar y acreditar 3 UUAA optativas	Total del núcleo integral: acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos										



#### IV. Objetivos de la formación profesional.

##### Objetivos del programa educativo:

Implementar normas, principios e instituciones del Derecho Internacional a través del estudio de las bases del Derecho Internacional Público y Privado para el óptimo funcionamiento de las entidades nacionales e internacionales.

Desarrollar estrategias procedimentales ante tribunales nacionales e internacionales mediante el análisis del Derecho sustantivo y adjetivo para la representación de los intereses de las personas.

Proponer soluciones jurídicas, pacíficas y no contenciosas, mediante los medios alternativos de solución de controversias para la promoción de la justicia y la paz social.

Defender los Derechos Humanos a nivel nacional, regional e internacional a través de los mecanismos, procedimientos y juicios para garantizar su cumplimiento por parte de los Estados.

Asesorar a las personas físicas y jurídicas a través del cumplimiento armónico de las normas nacionales e internacionales a las que están sujetas para el logro de su correcta aplicación.

Representar al Estado mexicano ante las entidades internacionales mediante la diplomacia para garantizar sus intereses y prerrogativas.

Desarrollar un pensamiento crítico y el sentido social mediante el estudio de la ética, la cultura de paz e igualdad de género para el mejoramiento de las condiciones del entorno nacional e internacional.

##### Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional



### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Examinar las relaciones jurídicas entre los sujetos del Derecho Internacional Público a través de las normas e instituciones internacionales que regulan el ambiente, la economía, el régimen del comercio internacional, la paz y seguridad internacional, la protección de la población combatiente y no combatiente, los grupos vulnerables, la diplomacia y otras áreas especializadas para la solución jurídica de los conflictos de la comunidad internacional.

Analizar las relaciones jurídicas de carácter privado a través de las normas nacionales e internacionales que las regulan en materia civil, mercantil y familiar, principalmente las que trascienden las fronteras o que presentan elementos extranjeros para contribuir a la resolución de casos concretos.

Aplicar los conocimientos, habilidades y valores del derecho internacional a través del desempeño en situaciones reales del ejercicio profesional que posibiliten la solución de las problemáticas propias de la disciplina.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar los títulos de crédito mediante el estudio de su naturaleza jurídica, características y su clasificación, la constitución, vida y disolución de las sociedades mercantiles, así como, fundamentos de emprendimiento jurídico para la solución de los conflictos que se deriven en el campo mercantil y en la práctica del abogado a nivel nacional e internacional

### VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

<b>Unidad temática 1. Títulos de crédito</b>
<b>Objetivo:</b> Analizar la naturaleza, características y clasificación de los títulos de crédito para aplicarlos a situaciones típicas del ejercicio profesional.
<b>Temas:</b> 1.1 Concepto de crédito, etapas evolutivas y función económica. 1.2 Concepto y naturaleza de los títulos de crédito. 1.3 Características de los títulos de crédito. 1.4 Distinción y clasificación de los títulos de crédito. 1.5 Pago, endoso y representación para otorgarlos. 1.6 Aval, protesto y las acciones derivadas de los títulos de crédito. 1.7 Convenciones internacionales sobre títulos de crédito.



### Unidad temática 2. Títulos de crédito en particular

**Objetivo:** Examinar los títulos de crédito en específico a través de su regulación jurídica para aplicarlos a situaciones típicas del ejercicio profesional.

**Temas:**

- 2.1 Letra de cambio
- 2.2 Pagaré
- 2.3 Cheque
- 2.4 Obligación
- 2.5 Certificados diversos, bonos diversos, conocimiento de embarque y acciones.
- 2.6 Títulos de crédito bancarios.
- 2.7 Títulos de crédito

### Unidad temática 3. Sociedades mercantiles

**Objetivo:** Analizar las bases legales comunes a las sociedades mercantiles a través de su regulación jurídica para aplicarlos a situaciones típicas del ejercicio profesional.

**Temas:**

- 3.1 El fenómeno de asociarse y sus distintos esquemas.
- 3.2 Concepto, tipos y clasificación de las sociedades mercantiles
- 3.3 Tipos de socios y accionistas.
- 3.4 Responsabilidades de socios y accionistas.
- 3.5 Acciones y partes sociales.
- 3.6 Órganos
- 3.7 Objeto y capital sociales

### Unidad temática 4. Régimen jurídico específico de las Sociedades mercantiles

**Objetivo:** Examinar las principales sociedades mercantiles mediante el estudio de su naturaleza particular y función en el ámbito comercial a fin de asesorar diversas personas jurídicas en sociedad.

**Temas:**

- 4.1 Sociedad en nombre colectivo
- 4.2 Sociedades en comandita
- 4.3 Sociedad de responsabilidad limitada
- 4.4 Sociedad anónima
- 4.5 Sociedad por acciones simplificada
- 4.6 Sociedades distintas leyes especiales.



**Unidad temática 5.** Transformación, terminación y cumplimiento de normas en las sociedades mercantiles.

**Objetivo:** Analizar las formas de transformación, terminación, cumplimiento de normas e instrumentos internacionales relacionados a las sociedades mercantiles mediante el estudio de las normas jurídicas que los regulan a fin de ser aplicados en los casos relevantes del ejercicio profesional.

**Temas:**

5.1 Disolución de sociedades.

5.2 Liquidación de sociedades.

5.3 Fusión de sociedades.

5.4 Escisión de sociedades.

5.5 Cumplimiento de normas diversas a las mercantiles por parte sociedades mercantiles.

5.6 Convenciones, guías e instrumentos internacionales en materia de sociedades mercantiles.



## VII. Acervo bibliográfico.

### Básico:

Altamirano Castañeda, R. L., (2024). *Derecho mercantil. Actos de comercio y sociedades mercantiles*. Fondo editorial para la Investigación Académica.

<https://www.foneia.org/omp/index.php/foneia/catalog/view/72/dml/1055>

Castriyon y Luna, V. M. (2020). *Títulos de crédito*. Porrúa.

Gómez Gordo, J. (2024). *Títulos de crédito*. Porrúa.

González Reynoso, M. A., y Cano Valencia, J. (2018). *Esquemas de Sociedades Mercantiles en México*. Tirant lo Blanch.

Guadarrama López, E. (2024). *Curso de derecho mercantil y de sociedades mercantiles*. Tirant lo Blanch.

López, G. M. (2021). *Derecho mercantil: Fundamentos y casos prácticos* (2ª ed.). Editorial Porrúa.

### Complementario:

Arcudia Hernández, C. E., y Torres Espinosa, B., (2019). La usura en los intereses pactados en un título de crédito en México. *Revist@ e-MeRcatoRia*, 18(2), 111-131.

file:///Users/soporte/Downloads/Dialnet-

LaUsuraEnLosInteresesPactadosEnUnTituloDeCreditoEn-9786247.pdf

Bueno, A., (2024). Reforma en materia de emisión de los títulos de crédito por medios electrónicos. <https://www.bakertilly.mx/opinion/reforma-titulos-credito-electronicos>

Ceballos Valdovinos, A., & Cárdenas Díaz, J. P. (2025). Los Documentos Electrónicos de Sociedades Mercantiles ¿Es necesaria una Reforma Legal que permita su uso?. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho Y Justicia*, 10(30), 219–243. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v10i30.673>

Marcaccini, E., (2024). Las sociedades por acciones simplificadas en México. Un análisis de su legislación. (2024). *Iuris Tantum*, 38(39), 12-44. <https://doi.org/10.36105/iut.2024n39.01>

Molina del Pozo, C. F. (2024). Tratamiento transnacional de sociedades mercantiles por el Derecho Internacional Privado integrado, un logro aún inalcanzado en Europa y América Latina, *Rev. secr. Trib. Perm. Revis.*, 12(21), 1-35. <https://share.google/9s75RJJDKtzxLvG8j>